

Registro de Operación: 511275661  
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS  
Sucursal: 535 - MERCURIO PLAZA  
RECIBO No. 222888 PERIODO 2022  
Ciudad: BOGOTÁ  
Fecha: 18/07/2022 Hora: 14:47:34  
Servicio: 132 Código Convenio: 76274 usuario: 017

IDENTIFICACIÓN: 1000286518	CODIGO: 79212019
APELLIDOS: PINILLA URREA	DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 4G #3A- 10 SUR
NOMBRES: SEBASTIAN	CIUDAD: BOGOTÁ
PROGRAMA: FOTOGRAFIA Y COMUNICACIÓN VISUAL	TELEFONO: 3196188300

Nombre Convenio: CREDICORP REC ESPECIALIZADO  
Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía  
Código Convenio: 1000286518  
Valor Efectivo: \$ 0.00 \*\*\*  
CHEQUE  
Costo Transacción: \$ 0.00 \*\*\*  
Referencia 1: 024494  
Referencia 2: 22992228881000043559  
LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACIÓN ORDENADA AL BANCO

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
MATRÍCULA	3,719,000		
SERV. ASISTENCIALES DE SALUD	91,700		

<b>VALOR A CANCELAR HASTA:</b>	2022-07-19	3,438,800
<b>VALOR A CANCELAR HASTA:</b>	2022-08-03	3,810,700
<b>VALOR A CANCELAR HASTA:</b>		

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28. REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

**IMPORTANTE**

- Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
- Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
- La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
- Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -